



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de diciembre de 1983

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Diana Isabel Montenegro Angulo

C.C. 51.883.948 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por los Reglamentos y la Ley, le Confiere el Título de:

Terapeuta Respiratorio

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Santafé de Bogotá, D. C., Marzo 29 de 1996

Rector

Secretario General

Director del Programa



Secretario de Educación

Anotado al Folio 20

Libro de Registro No. 1

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

Fecha Abril 8 de 1996



No. 1612

El Suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de la Fundación,

a folios 157-158 -----, se encuentra la siguiente Acta de

Grado: ACTA DE GRADO No. 088----- En BOGOTA, D.C.

a los VEINTINUEVE ----- (29) días del

mes de MARZO ----- de mil novecientos NOVENTA

Y SEIS (1996) siendo las 2:30 ----- de la TARDE -----

convocados por Resolución No. 037 ----- se reunieron en EL AUDITORIO

DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS -----, el Rector, Doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO

el DIRECTOR DEL PROGRAMA DE TERAPIA RESPIRATORIA PROFESIONAL Doctor JOSE

CARDONA ARIAS -----; el Secretario General de la Fundación, Doctor EDGAR DAVID

CEDEÑO LIGARRETO ----- para presidir y rubricar el (los) grado (s) de ----- TERAPEUTA

RESPIRATORIO al (los) señor (es) ...MONTENEGRO ANGULO DIANA ISABEL.....

.....

identificado (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía No. (s) ...51.883.948 BOGOTA, D.E.....

.....

quien (es) cursó (cursaron) y aprobó (aprobaron) todas las materias comprendidas en el pensum y presentó (presentaron)

PRACTICAS HOSPITALARIAS -----

cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa de TERAPIA RESPIRATORIA

PROFESIONAL ----- y habiéndose hecho (todos ellos) merecedor (es) a recibir el título mencionado,

el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR ----- No. 053 de MAY. de 1993. Una vez leídos los

documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor al (los) graduando (s), quien (es)

prometió (prometieron) cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera

de TERAPEUTA RESPIRATORIO -----

----- con las más exigentes pulcritud y moral

profesionales.

Prevía entrega de los Diplomas, el Doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO -----

presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dió por terminada y

se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) PABLO OLIVEROS MARMOLEJO -----, Rector.

(Fdo.) JOSE CARDONA ARIAS -----, Director del Programa.

(Fdo.) EDGAR DAVID CEDEÑO L. -----, Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de MARZO -----

de mil novecientos NOVENTA Y SEIS ----- (1996).

EDGAR DAVID CEDEÑO LIGARRETO

